

**INFORME**  
**AEV/DIR.CHU/AGP\_ INF/Nro.0477/2025**  
**I-2025-14729**

**A** : Ing. Marco Antonio Orellana Irala  
**RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD**

**DE** : Lic. Julieta Wara Tito André  
Lic. Fernando Limachi Cardozo  
Ing. Deysi Daniela Lescano Caballero  
**COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

**REF.** : **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO MONTEAGUDO - FASE (XX) 2025- CHUQUISACA (SEGUNDA CONVOCATORIA)", CÓDIGO INTERNO: AEV-CH-DC 067/25**

**FECHA** : Sucre, 09 de julio de 2025

**1. ANTECEDENTES**

- **Solicitud de Autorización:** Mediante Nota Interna AEV/DIR.CHU/AGP\_NOT/Nro.0432/2025 de fecha 29 de mayo de 2025 la Unidad de Gestión de Proyectos a través de la Ing. Ireneo Pérez Velásquez – TECNICO II EN DISEÑO I realizó la solicitud de autorización de inicio de contratación **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE MONTEAGUDO – FASE (XX) 2025- CHUQUISACA (SEGUNDA CONVOCATORIA)"**.
- **Autorización del Inicio de Proceso y Aprobación del DCD:** Según Resolución Administrativa DDCH N° 172/2025 de fecha 26 de junio de 2025 el Responsable de Contratación Directa (RCD) autorizó el inicio del proceso de contratación y aprobó el documento de contratación del proceso **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE MONTEAGUDO – FASE (XX) 2025 - CHUQUISACA (SEGUNDA CONVOCATORIA)"**.
- **Publicación:** El Documento de Contratación Directa fue publicado en la página web de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha 30 de mayo de 2025
- **Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum AEVCH/RCD/N° 125/2025 de fecha 06 de junio de 2025.
- **Presentación de Propuestas:** Hasta horas 11:00 del 04 de julio de 2025 se presentaron los siguientes proponentes:

N°	PROponentES	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL PEÑARANDA	04/07/2025	10:50
2	CONCRETARTE	04/07/2025	10:52

- **Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en la convocatoria, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.
- **Nómina de Participantes para Eventual Excusa:** En cumplimiento al numeral 18 del Documento de Contratación Directa, en fecha 20 de junio de 2025 se procedió con la presentación al Responsable de Contratación Directa (RCD) la nómina de proponentes para eventual excusa.

## 2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 31 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

### a) Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):

Nº	PROponentES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	ASOCIACION ACCIDENTAL PEÑARANDA	SIN OBSERVACION	SIN OBSERVACION
2	CONCRETARTE	SIN OBSERVACION	SIN OBSERVACION

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SICOES (Ver anexo N° 1).

### b) Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):

Nº	PROponentES	OBSERVACIONES
1	ASOCIACION ACCIDENTAL PEÑARANDA	OBSERVADO
2	CONCRETARTE	SIN OBSERVACION

Según el cuadro anterior, el proponente como TECNICO OPERATIVO DE AREA de la **Asociación accidental Peñaranda** se encuentra observado ya que se encuentra participando en otro proyecto actualmente en ejecución.

**c) Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):**

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	ASOCIACION ACCIDENTAL PEÑARANDA	SIN OBSERVACION
2	CONCRETARTE	SIN OBSERVACION

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en proceso de contratación (Ver anexo N° 2).

**3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS**

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

**3.1 EVALUACIÓN PRELIMINAR**

En el marco del numeral 21 del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados determinando si la propuesta continua o descalifica aplicando el siguiente formulario:

**FORMULARIO V-1b  
EVALUACIÓN PRELIMINAR  
(Para Asociaciones Accidentales)**

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Nombre del Proponente :	ASOCIACION ACCIDENTAL PEÑARANDA
Número de Páginas de la propuesta :	222
Propuesta económica :	3.878.040,65 Bs.

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
<b>DOCUMENTOS</b>					
1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	X		4	X	
2. Formulario A-2b. Identificación del Proponente.	X		9	X	
3. Garantía de Seriedad de Propuesta (Si hubiese sido requerida)	X		7	X	

4. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal.	X		83		X
5. Formulario B-1. Propuesta Económica.	X		132	X	
6. Formulario C-1. Propuesta Técnica.	X		137	X	
7. Formulario C-2. Condiciones Adicionales.	X		220	X	
<b>Además cada socio en forma independiente presentará:</b>					
8. Formulario A-2c Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental.	X		25	X	
9. Formulario A-3. Experiencia General y Específica del Proponente.	X		30	X	

- Revisada la documentación del proponente **ASOCIACION ACCIDENTAL PEÑARANDA**, el proponente tiene las observaciones siguientes.

(PERSONAL REQUERIDO) se solicita que "**El/la Ingeniero Civil o Arquitecto**, deberá estar con dedicación exclusiva al proyecto propuesto. Por lo que queda descalificado en el marco del inciso:

- ✓ Numeral 6.2 Inciso o) Cuando se determine que el personal solicitado (con dedicación exclusiva) de un proponente se encuentra ejecutando otros proyectos de la AEVIVIENDA.

**FORMULARIO V-1b  
EVALUACIÓN PRELIMINAR  
(Para Asociaciones Accidentales)**

**DATOS GENERALES DEL PROCESO**

<b>Nombre del Proponente</b>	:	CONCRETARTE
<b>Número de Páginas de la propuesta</b>	:	89
<b>Propuesta económica</b>	:	3.878.999,25 Bs.

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
<b>DOCUMENTOS</b>					
1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	X		2	X	
2. Garantía de Seriedad de Propuesta (Si hubiese sido requerida)	X		5	X	

3. <b>Formulario A-2.</b> Identificación del proponente.	X		7	X	
4. <b>Formulario A-3.</b> Experiencia General y específica del proponente.	X		13	X	
5. <b>Formulario A-4.</b> Hoja de vida del personal.	X		45	X	
6. <b>Formulario B – 1</b> Propuesta económica	x		73	X	
7. <b>Formulario C-1.</b> Propuesta técnica.	X		76	X	
8. <b>Formulario C- 2.</b> Condiciones Adicionales	X		89	X	

- Revisada la documentación del proponente **CONCRETARTE**, el proponente no tiene observaciones en la evaluación preliminar.

### 3.2. APLICACIÓN DEL MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

En cumplimiento con el numeral 20 del Documento de Contratación Directa, el método de selección y adjudicación determinado para el proceso de contratación es de Calidad, Propuesta, Técnica y Costo, asignando el siguiente puntaje:

- ✓ Evaluación Propuesta Económica: 30 puntos.
- ✓ Evaluación Propuesta Técnica: 70 puntos.

#### 3.2.1 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (30 PUNTOS)

**Errores Aritméticos:** En cumplimiento al numeral 20.1.1 del Documento de Contratación Directa la Comisión de Evaluación y Calificación procedió con la verificación de errores aritméticos, obteniendo lo siguiente:

#### FORMULARIO N° V-2

#### EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONOMICA

DATOS DEL PROCESO				
Objeto de la Contratación		"ENTIDAD EJECUTORA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE MONTEAGUDO- FASE (XX) 2025 - CHUQUISACA"		
N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEÍDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PUNTAJE PROPUESTA ECONÓMICA (30 PUNTOS)

		<i>pp</i>	<i>MAPRA (*)</i>	$PE_i = \frac{PAMV * 30}{PA_i}$
1	CONCRETARTE	3.878.999,25	3.878.999,25	30

Como se evidencia en el cuadro anterior la propuesta económica del proponente EMPRESA UNIPERSONAL SERVICIOS SERRANO ALMAZAN, luego del cálculo, la propuesta no presenta errores aritméticos y se encuentran dentro del precio referencial.

**Determinación del puntaje de la Propuesta Económica:** En cumplimiento al numeral 20.1.1 del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación procedió con la evaluación de la propuesta económica aplicando el Formulario V-2

Aplicar la Formula:

$$PE_i = \frac{PAMV * 30}{PA_i}$$

**Resultados Evaluación Económica:**

- COCNRETARTE: 30 puntos, por ser la propuesta de menor valor.

**3.2.2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (70 PUNTOS)**

Cumplimiento de condiciones mínimas requeridas.

**Experiencia de la Empresa:** CONCRETARTE.

CONDICIONES SOLICITADAS	CUMPLE / NO CUMPLE	RESPALDO
<p><b>EXPERIENCIA GENERAL</b></p> <p>Debe contar con experiencia en actividades de construcción y/o de consultorías realizadas, relacionadas al rubro constructivo o capacitación en áreas técnicas en el sector constructivo, contabilizada en los últimos 10 años.</p> <p>La Entidad Ejecutora debe demostrar experiencia general por un monto equivalente a 0.5 veces el precio referencial.</p>	CUMPLE	Formulario A-3 de su propuesta (PAGINAS 012 - 042)
<p><b>EXPERIENCIA ESPECIFICA</b></p> <p>La experiencia específica de la Entidad Ejecutora será en temas relacionados a la construcción de edificaciones u obras similares (infraestructura urbana), capacitaciones o asistencia técnica en el sector de construcción.</p> <p>La Entidad Ejecutora debe demostrar experiencia</p>	CUMPLE	Formulario A-3 de su propuesta (PAGINAS 012 - 042)

especifica por un monto equivalente a 0.25 veces el precio referencial.

**Experiencia del Personal clave de la Empresa: CONCRETARTE**

CONDICIONES SOLICITADAS	CUMPLE / NO CUMPLE	RESPALDO
<b>Técnico Operativo de Área (TOA)</b> <b>Experiencia General:</b> Toda su experiencia en trabajos de su área profesional y/o técnica. <b>Experiencia Especifica</b> 24 meses	CUMPLE	Formulario A-4 de su propuesta (PAGINAS 044 - 051)
<b>Educador Social</b> <b>Experiencia General:</b> Toda su experiencia en trabajos de su área profesional y/o técnica. <b>Experiencia Especifica</b> 18 meses	CUMPLE	Formulario A-4 de su propuesta (PAGINAS 052 - 064)
<b>Técnico Almacenero</b> <b>Experiencia General:</b> Toda su experiencia en trabajos de su área profesional y/o técnica. <b>Experiencia Especifica</b> 12 meses	CUMPLE	Formulario A-4 de su propuesta (PAGINAS 065 - 071)
<b>Constructores Albañiles</b>	CUMPLE	Formulario A-4 de su propuesta (PAGINAS 043 - 71)
<b>Constructores Albañiles (Apoyo Social)</b>	CUMPLE	Formulario A-4 de su propuesta (PAGINAS 043 - 71)
<b>Constructor Especialista p/instalación eléctrica</b>	CUMPLE	Formulario A-4 de su propuesta (PAGINAS 043 - 71)
<b>Constructor Especialista p/instalación sanitaria y agua potable</b>	CUMPLE	Formulario A-4 de su propuesta (PAGINAS 043 - 71)
<b>Constructor Especialista p/instalación en materiales prefabricados</b>	CUMPLE	Formulario A-4 de su propuesta (PAGINAS 043 - 71)

- **Equipo Mínimo Requerido: CONCRETARTE**

PERMANENTE							
N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	POTENCIA	CAPACIDAD / CILINDRADA / RENDIMIENTO	CUMPLE / NO CUMPLE	RESPALDO
1	Camioneta mayor o igual a 2350 cc., todo terreno en óptimas condiciones de funcionamiento con un máximo de 10 años (modelo) de antigüedad.  CAMIONETA 4*4 (DOBLE) MARCA TOYOTA HILUX "MODELO 2016"	Unid	1		1 TON 2694 CC	CUMPLE	Formulario C-1 de su propuesta
2	Volqueta o Camión mayor o igual a 5.7 toneladas en buenas condiciones de funcionamiento de una antigüedad de hasta 20 años (modelo).  CAMION FOTON "MODELO 2023"	Unid	1		6 TON 2237 CC	CUMPLE	Formulario C-1 de su propuesta
3	Mezcladora de 120 lt.	Unid	4		120 lts	CUMPLE	Formulario C-1 de su propuesta
4	Vibradora mayor o igual a 1.5 HP.	Unid	4	2 HP	-	CUMPLE	Formulario C-1 de su propuesta
5	Compactadora Manual Tipo Saltarina.	Unid	4	5,5 HP	-	CUMPLE	Formulario C-1 de su propuesta
DE ACUERDO A REQUERIMIENTO							
1	Motocicleta con un máximo de 5 años de antigüedad  MOTOCICLETA – KYNGO "MODELO 2023"	Unid	1		200 c.c.	CUMPLE	Formulario C-1 de su propuesta
2	Generador Eléctrico	Unid	3	55 KVA	-	CUMPLE	Formulario C-1 de su propuesta
3	Bomba de agua	Unid	3	4 HP	-	CUMPLE	Formulario C-1 de su propuesta

Continuando con la evaluación técnica, en cumplimiento con el numeral 20.2 del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación procede con la evaluación de la propuesta técnica aplicando la metodología Cumple/No Cumple según el formulario V-3.

**FORMULARIO V-3  
EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA**

EXPERIENCIA	PROPONENTES	
	CONCRETARTE	
	Cumple	No cumple
Formulario A-3 Experiencia General y Específica del Proponente.	<b>CUMPLE</b>	
Formulario A-4 Hoja de Vida, del Personal	<b>CUMPLE</b>	
<b>METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	

Formulario C-1 (Llenado por la Entidad)	PROPONENTES	
	CONCRETARTE	
	Cumple	No cumple
Objetivos	<b>CUMPLE</b>	
Alcance	<b>CUMPLE</b>	
Metodología	<b>CUMPLE</b>	
Organigrama	<b>CUMPLE</b>	
Métodos constructivos	<b>CUMPLE</b>	
Plan de trabajo	<b>CUMPLE</b>	
Equipo, maquinaria, vehículos y otros.	<b>CUMPLE</b>	
<b>METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	

**Verificación de las condiciones adicionales requeridas (35 puntos).**

CONDICIONES ADICIONALES Formulario C-2 (Llenado por la entidad)	Puntaje Asignado	PROPONENTES	
		CONCRETARTE	
		Puntaje Obtenido	
<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA ENTIDAD EJECUTORA.</b> Cuando el proponente demuestre un monto superior al monto mínimo requerido en la experiencia específica, se asignará 2 Puntos por cada 0.5 veces adicionales, hasta un máximo de 10 puntos (Para la experiencia solo se tomará en cuenta experiencia en el Sector Público).	10	10	4
<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO OPERATIVO DE ÁREA (TOA)</b> Se asignara 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	6	6	2

<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA: EDUCADOR SOCIAL</b> Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	6	6
<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO ALMACENERO</b> Se asignará un 1 punto por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 3 puntos.	3	1
<b>NÚMERO DE PERSONAL ADICIONAL</b> Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil adicional, hasta un máximo de 3 puntos, dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	3	3
<b>PARTICIPACIÓN DE PERSONAL FEMENINO</b> Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil femenino, hasta un máximo de 2 puntos, dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	2	2
<b>EQUIPOS/MAQUINARIA, VEHÍCULOS y OTROS</b> La calificación se realizará al Equipo Permanente propuesto de acuerdo al siguiente detalle: <ul style="list-style-type: none"> <li>A la Propuesta que oferte más Camionetas se le asignará 2 Puntos, al resto de propuesta se asignará el puntaje directamente proporcional.</li> <li>A la Propuesta que oferte más Volquetas y/o Camiones se le asignará 3 Puntos, al resto de propuesta se asignará el puntaje directamente proporcional.</li> </ul>	2	2
	3	3
<b>PUNTAJE TOTAL DE LAS CONDICIONES ADICIONALES</b>	<b>35</b>	<b>33</b>
<b>Nota: La Comisión de Evaluación y Calificación obligatoriamente, deberá realizar la justificación del puntaje obtenido producto de la evaluación, por cada condición adicional propuesta de cada proponente.</b>		

**CRITERIO 1: EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA ENTIDAD EJECUTORA.**

PROPONENTE: CONCRETARTE, el proponente demostró un monto superior al mínimo requerido en la experiencia específica, y tuvo un monto de 5.32 veces adicional, por lo que se le asignó 10 puntos.

**CRITERIO 2: EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO OPERATIVO DE ÁREA (TOA).**

PROPONENTE CONCRETARTE, el proponente presento un técnico operativo de área con una experiencia adicional superior a la requerida en 53.27 meses y 8.87 veces, por lo que se le asignó 6 puntos.

**CRITERIO 3: EXPERIENCIA ESPECÍFICA: EDUCADOR SOCIAL.**

PROPONENTE CONCRETARTE, el proponente presento un técnico educador social con una experiencia adicional superior a la requerida en 28.40 meses y 4.73 veces, por lo que se le asignó 3 puntos.

**CRITERIO 4: EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO ALMACENERO.**

PROPONENTE CONCRETARTE, el proponente presento un técnico almacenero con una experiencia adicional superior a la requerida en 6.67 meses y 1.11 veces, por lo que se le asignó 1 puntos.

**CRITERIO 5: NÚMERO DE PERSONAL ADICIONAL.**

PROPONENTE CONCRETARTE, el proponente presento un adicional del personal de 4 Constructores Albañiles, por lo que se le asignó 3 puntos.

**CRITERIO 6: PARTICIPACIÓN DE PERSONAL FEMENINO.**

PROPONENTE CONCRETARTE, el proponente presento 2 personales femeninos de Constructores Albañiles, por lo que se le asignó 2 puntos.

**CRITERIO 7: EQUIPOS/MAQUINARIA, VEHÍCULOS y HERRAMIENTAS**

La asignación de puntaje fue directamente proporcional a la propuesta ofertada en Camioneta y Volqueta según la mejora del mínimo requerido permanente según su antigüedad (Modelo) para camionetas hasta 2 puntos y para volquetas hasta 3 puntos haciendo un máximo de 5 puntos.

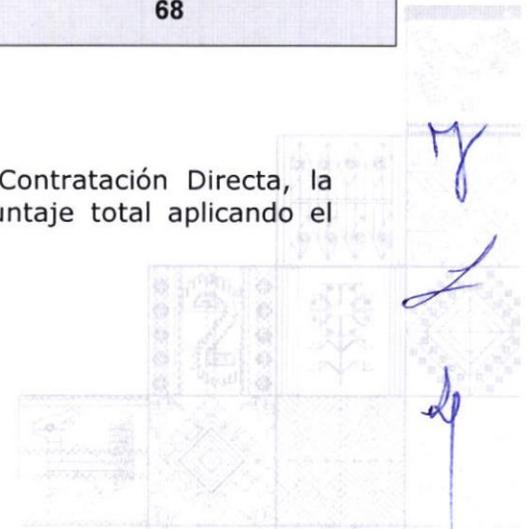
PROPONENTE CONCRETARTE, tiene la propuesta adicional de una camioneta modelo 2018 y una volqueta modelo 2007; por lo que se le asignó 5 puntos siendo el único proponente.

**RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA**

Nº	RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE ASIGNADO	CONCRETARTE
1	Puntaje de la evaluación CUMPLE/NO CUMPLE	35	35
2	Puntaje de las Condiciones Adicionales	35	33
	<b>PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (PT)</b>	<b>70</b>	<b>68</b>

**3.2.3 DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL**

En cumplimiento con el numeral 22.3 del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación ha determinado el puntaje total aplicando el formulario V-4.



**FORMULARIO V-4  
RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA Y TÉCNICA**

Los factores de evaluación deberán determinarse de acuerdo con lo siguiente:

ABREVIACIÓN	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ASIGNADO
<i>PE</i>	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	30 puntos
<i>PT</i>	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	70 puntos
<i>PTP</i>	<b>PUNTAJE TOTAL DE LA PROPUESTA EVALUADA</b>	<b>100 puntos</b>

RESUMEN DE EVALUACIÓN	PROPONENTES
	CONCRETARTE
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	<b>30</b>
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	<b>68</b>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>98</b>

De acuerdo a los resultados finales, se determina que la propuesta de **CONCRETARTE** obtuvo **98** sobre **100** puntos, resultando ser la mejor calificada en el presente proceso de contratación.

**4. CONCLUSIÓN**

De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que la propuesta presentada por el proponente **CONCRETARTE**, alcanzó un puntaje **98** sobre 100 puntos y cumplió con todas las condiciones establecidas en el DCD, resultando calificado en el presente proceso de contratación.

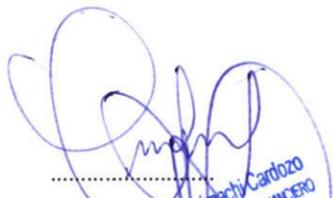
**5. RECOMENDACIÓN**

- Se recomienda a su autoridad, adjudicar el Proceso de Contratación Directa "**ENTIDAD EJECUTORA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE MONTEAGUDO - FASE (XX) 2025 - CHUQUISACA**", CON CODIGO INTERNO AEV-CH-DC 067/25 al proponente **CONCRETARTE** con su representante legal **Samir Mauricio Menenes Revollo**, por un monto de **Bs. 3.878.999,25 (Tres Millones Ochocientos Setenta y Ocho Mil Novecientos Noventa Y nueve con 25/100 bolivianos)** por un plazo de

ejecución de obra de 195 días calendario, por haber obtenido **98/100 puntos**, de acuerdo a su propuesta presentada y haber cumplido con los requisitos establecidos en el Documento de Contratación Directa DCD y las Especificaciones Técnicas.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación:

  
Nombre, sello y firma  
Lic. Franky Limachi Cardozo  
RESPONSABLE FINANCIERO  
CHUQUISACA  
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

JWTA. DDLC. FLC.  
Cc: arch.  
Adj. Anexos  
Según MODELO-AEV-CD-0013-2021

  
Nombre, sello y firma  
Lic. Daniela Liscano Caballero  
TECNICO EN FISCALIZACION  
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

  
Nombre, sello y firma  
Lic. Julieta Wara  
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA